

Acuerdo, nombrando Juez de 1ª Instancia del Crimen, de Granada.

EL GOBIERNO:

Vista la terna propuesta por la Corte Supremo de Justicia de Oriente i Medio-dia para la Judicatura del Crimen de Granada, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Nómbrase Juez de 1ª Instancia del Crimen de Granada, al señor Br. don Manuel Quadra.

Comuníquese - Managua, 31 diciembre de 1870 – Guzman.

-----*-----